



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

En virtud del Decreto de Alcaldía número 349 de 2014, de 20 de octubre, esta Entidad Local procederá a remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de los de Toledo, el expediente administrativo relativo a la contratación conjunta, formalizada en el año 2008, de la redacción del proyecto y ejecución de las obras de construcción del campo de fútbol 11 de césped artificial y graderío sito en el sector 2 de las vigentes normas subsidiarias de este municipio y, al mismo tiempo, procede a personarse en tiempo y forma en el recurso contencioso-administrativo presentado en el procedimiento abreviado número 335 de 2014, interpuesto contra esta entidad por la representación procesal de la mercantil Construcciones Deportivas Inporman S.A.U, contra la desestimación por silencio administrativo de la petición de resolución del contrato antedicho.

Lo que se notifica a los posibles interesados, a quienes no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubieran derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, o ante la Secretaría del mencionado Juzgado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviene.

Las Ventas de Retamosa 20 de octubre de 2014.-El Alcalde, Rubén de Jesús de La Varga.

*N.º I.-9140*